



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**Resolución de la Universidad de Valladolid por la que se rectifica error en la resolución de adjudicación de ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PAS de fecha 13 de junio de 2018 del Vicerrectorado de Internacionalización para la realización de un curso de inglés o francés en Instituciones de enseñanza superior y empresas curso académico 2017/2018 (tercera convocatoria).**

Advertido error en la resolución de fecha 13 de junio de 2018 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se adjudican ayudas financieras Erasmus+ dirigidas al PAS para la realización de un curso de inglés o francés en Instituciones de enseñanza superior y empresas curso académico 2017/2018 (tercera convocatoria) y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

Donde dice:

Idioma: inglés

APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
ALONSO DIEZ	ALEJANDRO	
LAIN SAN ROMAN	MARTA	
GAVIERO GARCÍA	ISABEL	MODALIDAD BECA CERO
MEJIAS VALENCIA	PILAR	MODALIDAD BECA CERO
RODRÍGUEZ DÍEZ	JOSÉ ANDRÉS	

Debe decir:

*Idioma: inglés*

APELLIDOS	NOMBRE
ALONSO DIEZ	ALEJANDRO
LAIN SAN ROMAN	MARTA
RODRÍGUEZ DÍEZ	JOSÉ ANDRÉS





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

*Quedan excluidos por los motivos expuestos los candidatos que se relacionan a continuación:*

*Idioma: inglés*

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
GAVIERO GARCÍA	ISABEL	Excede el número máximo de ayudas financieras Erasmus+ permitidas por curso académico
MEJÍAS VALENCIA	MARÍA DEL PILAR	Excede el número máximo de ayudas financieras Erasmus+ permitidas por curso académico

Donde dice:

Idioma: francés

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
ALONSO HERNÁNDEZ	MERCEDES
MEJIAS VALENCIA	MARIA DEL PILAR

Debe decir:

*Idioma: francés*

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
ALONSO HERNÁNDEZ	MERCEDES

*Quedan excluidos por los motivos expuestos los candidatos que se relacionan a continuación:*

*Idioma: francés*

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
MEJÍAS VALENCIA	MARÍA DEL PILAR	Excede el número máximo de ayudas financieras Erasmus+ permitidas por curso académico





## **Universidad de Valladolid**

**Servicio de Relaciones Internacionales**

La presente corrección no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

**EL RECTOR**

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018,

BOCYL 30 de mayo de 2018)

**LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.**

Fdo.: Paloma Castro Prieto

